INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL ESAL No. RE-001-2024

Hoy, trece (13) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), fecha establecida en la cronología del proceso de selección ESAL No. RE-001-2024, cuyo objeto es, AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE UN PROGRAMA COMPLEMENTARIO E INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN PRO DEL DESARROLLO PSICOSOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE IMUÉS – DEPARTAMENTO DE NARIÑO, y cumpliendo con lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el decreto 092 del 23 de mayo de 2017, se reunió el comité encargado de la evaluación de las propuestas el cual se encuentra integrado por o NOVAR YECID PANTOJA BERNAL, en calidad de Secretario de Gobierno, CARLOS RAUL NARVÁEZ HUERTAS, en calidad de Secretario de Hacienda Municipal y ANDERSSON CAMILO YELA MORA, en calidad de Secretario de Planeación y Obras, con el fin de realizar la verificación de los requisitos habilitantes de las oferta (s).

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos al decreto 092 del 23 de mayo de 2017 y la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones por parte de los posibles oferentes o interesados al Municipio la Invitación no sufrió modificación alguna. Para el efecto, se estructuro la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

- Propuesta (s) Presentada (s).
- Evaluación Propuesta Económica.
- Criterios de ponderación para comparar las ofertas
- Verificación de Requisitos Habilitantes y Propuesta Habilitada

1. **PROPUESTAS PRESENTADAS:**

Dentro de los términos estipulados en el cronograma de la invitación pública, se presentó la oferta que a continuación se detalla según el siguiente orden cronológico:

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DEL SUR DE NARIÑOASOPECANAR, identificada con NIT 901863199-8, entidad sin ánimo de lucro representada legalmente por SULEYDI ARGENYS CUARAN GUARANGUAY, identificada con cedula de ciudadanía N° 1085635930 expedida en Puerres-Nariño

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en el Aviso de Convocatoria y el Decreto 1082 de 2.015, es decir, se verificaron los requisitos para determinar la oferta más favorable para él Municipio y los requisitos legales.

Capacidad Jurídica: Se verifica el cumplimiento de los requisitos de carácter legal contenidos en la Invitación.

Teniendo en cuenta estos factores se procedió con la evaluación de las ofertas presentadas, como sigue:

3. PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación, se indica el valor de la propuesta económica ordenada de menor a mayor como a continuación se presenta:

a. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DEL SUR DE NARIÑOASOPECANAR, identificada con NIT 901863199-8, entidad sin ánimo de lucro representada legalmente por SULEYDI ARGENYS CUARAN GUARANGUAY, identificada con cedula de ciudadanía N° 1085635930 expedida en Puerres-Nariño

 Valor de la propuesta: TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($316.376.000,00)

El valor de la propuesta, después de verificar su coincidencia en todas las unidades y cantidades del formato suministrado por la entidad y sin que se presenten diferencias después de realizar la corrección aritmética de los datos consignados, verificar que no exceda el presupuesto oficial y no sea una propuesta con un valor artificialmente bajo, el Valor de la Propuesta presentada y que resulta más beneficiosa para el Municipio es la de, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DEL SUR DE NARIÑOASOPECANAR, identificada con NIT 901863199-8, entidad sin ánimo de lucro representada legalmente por SULEYDI ARGENYS CUARAN GUARANGUAY, identificada con cedula de ciudadanía N° 1085635930 expedida en Puerres (N). La Propuesta económica se encuentra ajustada al Presupuesto Oficial y por tanto se considera que es **ADMITIDA ECONÓMICAMENTE.**

4. REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN.

En la evaluación se verificó la documentación allegada con la propuesta y se estableció su conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el Aviso de Convocatoria.

Luego del estudio y análisis, se relaciona los documentos que debieron presentar las ofertas, para posteriormente establecer cuáles de estos fueron debidamente incorporados en las propuestas.

A continuación, se revisa la oferta presentada por el proponente, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DEL SUR DE NARIÑOASOPECANAR, identificada con NIT 901863199-8, entidad sin ánimo de lucro representada legalmente por SULEYDI ARGENYS CUARAN GUARANGUAY, identificada con cedula de ciudadanía N° 1085635930 expedida en Puerres (N), se detallará la documentación, verificando el cumplimiento, así:

DOCUMENTOS	VERIFICACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO
1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente	SI PRESENTA	CUMPLE
2. Certificado de existencia y representación legal y/o Cámara de Comercio	SI PRESENTA	CUMPLE
3. Entidad sin animo de lucro y de reconocida idoneidad	SI PRESENTA	CUMPLE
4 Documentos de constitución de consorcio o unión temporal	NO APLICA	NO APLICA
5. Carta de presentación de la propuesta.	SI PRESENTA	CUMPLE
6 Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica a contratar	SI PRESENTA	CUMPLE
7 Certificación expresa de cumplimiento artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 829 de 2003	SI PRESENTA	CUMPLE
8 Certificado originar del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad - SIR	SI PRESENTA	CUMPLE
9 Libreta militar	NO APLICA	NO APLICA
10. Registro único tributario. RUT.	SI PRESENTA	CUMPLE
11 Registro de la entidad privada sin animo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP II	SI PRESENTA	CUMPLE
12 Hoja de vida de la función publica para las personas jurídicas y representante legal	SI PRESENTA	CUMPLE
13 Certificación de ausencia de multas y sanciones	SI PRESENTA	CUMPLE
14 Certificación de estar Paz y Salvo con erario publico	NO PRESENTA	SUBSANAR
15. Certificado de antecedentes disciplinarios	SI PRESENTA	CUMPLE
16. Certificado de antecedentes judiciales	SI PRESENTA	CUMPLE
17. Certificado de Antecedentes Fiscales	SI PRESENTA	CUMPLE
18. Certificado Medidas Correctivas	SI PRESENTA	CUMPLE
19. Experiencia general	SI PRESENTA	CUMPLE
20. Experiencia especifica	SI PRESENTA	CUMPLE
21 Capacidad financiera	SI PRESENTA	CUMPLE
22. Capacidad organizacional	SI PRESENTA	CUMPLE
23. Equipo de trabajo	SI PRESENTA	CUMPLE

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA ADICIONAL	40
B. APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	30
C. CONDICIONES DEL PERSONAL	20
D. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100

A. EXPERIENCIA ADICIONAL

La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro en la atención a población en estado de vulnerabilidad (madres cabeza_ de famílla. adulto mayor desplazados) en contratos diferentes a los presentados en los criterios habilitantes.

Asignándole un puntaje máximo de 40 PUNTOS. El valor debe expresarse en SMLMV teniendo en cuenta el año de finalización. La cual se evaluará de la siguiente forma

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Un (1) contrato, el contrato aportado por la ESAL tiene un valor superior al 70% del PO e inferior al 100% del PO	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Cuatro (4) contratos, los contratos aportados por la ESAL tiene un valor superior al 50% del PO e inferior al 70% del PO	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Dos (2) contratos, los contratos aportados por la ESAL tiene un valor superior 100% del PO	40 PUNTOS

B. APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL

CONCEPTO	CRITERIO	PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	Cuando el proponente ofrezca bienes se debe proporcionar para el cumplimiento de las actividades derivadas del proyecto las cuales están discriminadas en el presupuesto, a través de comerciantes dentro del municipio de IMUÉS, lo manifestará mediante documento anexo a la propuesta, adjuntando además las certificaciones de representación legal o matricula mercantil de los negocios locales a los cuales realizara la ESAL la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento del objeto contractual. En este caso el puntaje asignado corresponde a QUINCE (15) puntos, de lo contrario será cero (0) puntos	No aporta

C. CONDICIONES DEL PERSONAL

Con el objeto de que el municipio, pueda determinar las calidades del personal que las ESAL proponente, otorgan a este factor la siguiente puntuación:

	PERFIL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
1	DIRECTOR DEL PROYECTO	Formación: DISEÑADOR (A) GRAFICO Experiencia: mínima de dos (2) años contados a partir de la terminación del pénsum académico. De igual manera deberá acreditar como mínimo la participación en la ejecución de dos (2) proyectos destinados a la atención de población joven o adolescente y/o grupos vulnerables (madres cabeza de familia, adulto mayor, desplazados)	CUMPLE	10 PUNTOS
2	TRABAJADOR SOCIAL	**Formación: TRABAJADOR (A) SOCIAL** **Experiencia:** mínima de diez (10) años contados a partir de la terminación del pénsum académico. De igual manera deberá acreditar como mínimo la participación en la ejecución de dos (2) proyectos destinados a la atención de población joven o adolescente y/o grupos vulnerables (madres cabeza de familia, adulto mayor, desplazados)	CUMPLE	10 PUNTOS

D. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán 10 puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales, de acuerdo al siguiente criterio:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional	10
Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero	
Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero	

PUNTAJE TOTAL

PROPUESTA	PUNTAJE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DEL SUR DE NARIÑOASOPECANAR, identificada con NIT 901863199-8, entidad sin ánimo de lucro representada legalmente por SULEYDI ARGENYS CUARAN GUARANGUAY, identificada con cedula de ciudadanía N° 1085635930 expedida en Puerres (N)	70 puntos

Luego de realizado el ejercicio anterior, se concluye que: El proponente, **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DEL SUR DE NARIÑO ASOPECANAR**, identificada con NIT 901863199-8, entidad sin ánimo de lucro representada legalmente por SULEYDI ARGENYS CUARAN GUARANGUAY, identificada con cedula de ciudadanía N° 1085635930 expedida en Puerres (N), no presenta la documentación requerida por la Administración Municipal, para contratar el proyecto cuyo objeto es AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE UN PROGRAMA COMPLEMENTARIO E INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN PRO DEL DESARROLLO PSICOSOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE IMUÉS – DEPARTAMENTO DE NARIÑO**,** razón por la cual deberá anexar los documentos que permitan **SUBSANAR** su propuesta, antes de las 6:00 pm del día 14 de octubre del año 2024.

Dando traslado a efectos de que los interesados desplieguen las actuaciones fijadas en la invitación.

Para constancia, se firma la presente, en la Oficina de Contratación del Municipio de Imués, por parte de los miembros del Comité Evaluador.

-original firmado-
ANDERSSON CAMILO YELA MORA
Secretario de Planeación y Obras

-original firmado-
CARLOS RAÚL NARVÁEZ HUERTAS
Secretario de Hacienda Municipal

-original firmado-
NOVAR YECID PANTOJA BERNAL
Secretario de Gobierno

-original firmado-
SEBASTIÁN GUERRERO
Profesional de apoyo – Asesor en Contratación